I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: AUTORIZA SALIDA EN LAGO VERDE, TAPERA, VILLA AMENGUAL Y LAGO VERDE A PERSONA QUE SE INDICA.

DECRETO N.º 368.- /

LAGO VERDE, 08 JUL 2021

V I S T O S : Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El D.A N°1116/2019 que aprueba el Orden de Prelación de Subrogancia de Sr.Alcalde; **Y TENIENDO PRESENTE**, El Informe de Salida N° 79.21 de fecha 05.07.2021 emanado por Don Luis González Loncochino; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El Vº Bº por parte del Encargado Dpto. Obras Municipal; El Contrato de Prestación de Servicios aprobado por D.A N° 028 del 08.01.2021.-

D E C R E T O : **1.- REGULARIZA Y AUTORIZA** salida a persona que se indica:

P E R S O N A : LUIS GONZÁLEZ LONCOCHINO
C O N T R A T O : Honorario
L U G A R : Lago Verde, La Tapera, Villa Amengual y Lago Verde.-
F E C H A S : 05 al 08 de Julio de 2021.

2.- Reintégrese a Don Luis González Loncochino los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a las cuentas presupuestarias correspondientes.-

4- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE**. –

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO SUBROGANTE

CESAR RIFFO YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

EDUARDO VEGA GAETE
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesado
EVG/CRY/llo. -